

Comercio de residuos plásticos



Problemas e inquietudes

En años recientes, han salido a la luz las consecuencias del comercio masivo de residuos plásticos: la contaminación tóxica de la tierra, el aire y el agua y los daños para la salud y bienestar de las personas. Los grandes exportadores como Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Japón y Australia generan [una sobrecarga tóxica desproporcionada para el medioambiente y las comunidades de los países importadores, lo cual exacerba la injusticia ambiental mediante el “colonialismo de la basura”](#). [A pesar de la protesta global, este envío de residuos plásticos a otros países ha continuado sin cesar](#), principalmente hacia países de América Latina, Europa Oriental, Asia Central, el Sur de Asia y el Sudeste de Asia.

Se exportan los residuos bajo el lema del “reciclaje” del plástico. Cantidades significativas de residuos plásticos contaminan además el flujo de residuos de papel, así como los residuos electrónicos y automotrices. Además, la mayoría de los residuos textiles son plásticos. Una gran parte de estos residuos exportados termina quemada, incluso a cielo abierto o en hornos industriales a pequeña escala. Otros residuos plásticos se exportan expresamente para quemarse en hornos de cemento, a menudo como “combustibles derivados de residuos”. Cuando se recicla el plástico, suele ser altamente contaminante, en desmedro de la salud de las y los trabajadores, las comunidades y el medioambiente, por los aditivos tóxicos y otros químicos presentes en los residuos plásticos, o los contaminantes tóxicos que se producen a partir del calentamiento del plástico. [A menudo, las protecciones laborales y ambientales son débiles o no se cumplen en los países importadores](#).

Ya que el Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de los desechos introdujo restricciones importantes para lograr un mejor control del comercio de residuos plásticos, gran parte de la exportación que ocurre es, en efecto, ilegal. La INTERPOL ha documentado [un aumento del comercio y tratamiento ilegales de residuos plásticos, así como la participación del crimen organizado en algunas de estas operaciones](#). Además han mostrado que muchas veces hay [fraude financiero y corrupción](#) en el comercio y tratamiento ilegales de los residuos plásticos. Los grupos criminales involucrados en el comercio y tratamiento ilegales de residuos plásticos [han amenazado a los defensores ambientales y funcionarios locales que dieron a conocer estas operaciones ilegales](#).

Aunque el Convenio de Basilea ofrece una base legal para el juzgamiento del comercio ilegal y en términos generales obliga a las partes a minimizar la generación de residuos, el tratado carece de poder para abordar el problema del plástico a lo largo de su ciclo de vida y de esa manera enfrentar los orígenes del problema de la exportación de residuos plásticos a nivel global. Por ejemplo, la prohibición de la exportación de residuos plásticos sin reducir la producción de plásticos, probablemente llevará a más exportación ilegal, disposición en vertederos e incineración, que provocan la contaminación y exacerban la crisis climática. Mientras tanto, es esencial prohibir el uso de sustancias químicas tóxicas en los productos plásticos para lograr una economía circular segura y poner fin al reciclaje tóxico; sin embargo, el Convenio de Basilea aún no aborda los aditivos dañinos que contienen los plásticos.

El comercio de residuos con su carácter “ojos que no ven, corazón que no siente” obstaculiza una evaluación clara del verdadero impacto que los plásticos tienen para nuestro mundo, nuestras economías y nuestras vidas. Ya que los plásticos problemáticos suelen terminar en los terrenos agrícolas y las periferias de las zonas industriales en países alejados del lugar donde se consumieron, logran evadir el escrutinio e impiden que podamos abordar su producción y uso desde el origen.

Recomendaciones

El Tratado Global sobre Plásticos debe:

1. Apoyar la jerarquía de residuos:

- **Priorizar la reducción de la producción y uso del plástico**, al eliminar los plásticos de un solo uso y promover la reutilización y los diseños mejorados.
- **Requerir que solo se produzca plástico que se pueda reciclar de manera segura.**
- **Asegurar que los países tengan la capacidad de reciclar los residuos plásticos que generan localmente sin recurrir a las exportaciones**, alineados con el principio de proximidad del Convenio de Basilea.
- **Requerir la separación en origen y la limpieza de los residuos plásticos** para reducir la mezcla y contaminación de los residuos plásticos, así como también de otros flujos de residuos como el papel.

2. Fortalecer las regulaciones sobre el comercio de residuos plásticos:

- **Prohibir toda la exportación de residuos desde los países de la OCDE a los países que no son de la OCDE.** Debe enmendarse de nuevo el Convenio de Basilea para incluir a todos los residuos plásticos en el anexo VIII (residuos peligrosos).
- **Minimizar rigurosamente todo comercio adicional en residuos plásticos.** La exportación de residuos plásticos solo debe permitirse para garantizar la gestión segura de los residuos plásticos cuando los países que los exportan carecen de la infraestructura correspondiente y las regulaciones ambientales para hacerlo. Los países importadores mantienen el derecho a negarse a recibir los envíos, mediante el consentimiento informado previo (CIP). Se debe establecer un límite de contaminación estricta (0,5%) ya que se suele quemar o mal administrar los plásticos mixtos o contaminados.
- **Prohibir la exportación de residuos plásticos para tratamientos térmicos** que incluye la incineración, la co-incineración en hornos cementeros u otras calderas, la pirólisis, gasificación u otros procesos de plástico-a-combustible.

3. Apoyar el Convenio de Basilea y la transparencia:

- **Hacer cumplir las restricciones existentes sobre las exportaciones de plásticos** según el Convenio de Basilea y a los niveles regionales y nacionales. Para combatir el tráfico ilegal de plásticos, es importante establecer controles en las fronteras terrestres y portuarias. Los países exportadores deben cooperar con los países importadores para repatriar los envíos ilegales y ofrecer reparaciones por los daños causados.
- **Armonizar todas las definiciones de residuos plásticos en la legislación nacional y regional, así como en un nuevo tratado sobre plásticos con lo estipulado en el Convenio de Basilea.**
- **Normar una transparencia pública plena** para la generación y gestión de residuos plásticos en la legislación local y nacional. Se debe desagregar los datos según el tipo de polímero y su tratamiento (reciclaje, recuperación adicional, disposición final) y ubicación (local, importado, exportado).

Para más información

- Environmental Investigation Agency. "The Truth Behind Trash: The scale and impact of the international trade in plastic waste." 2021. <https://eia-international.org/report/the-truth-behind-trash-the-scale-and-impact-of-the-international-trade-in-plastic-waste>
- Global Alliance for Incinerator Alternatives. 2021. "Discarded: Communities on the Frontlines of the Global Plastic Crisis." <https://www.no-burn.org/resources/discarded-communities-on-the-frontlines-of-the-global-plastic-crisis>
- Greenpeace Malaysia. 2020. "The Recycling Myth 2.0: The Toxic After-Effects of Imported Plastic Waste in Malaysia." <https://www.greenpeace.org/malaysia/publication/3349/the-recycling-myth-2-0>
- INTERPOL. 2020. "Strategic Analysis Report: Emerging Criminal Trends in the Global Plastic Waste Market Since January 2018." <https://www.interpol.int/News-and-Events/News/2020/INTERPOL-report-alerts-to-sharp-rise-in-plastic-waste-crime>
- Petrlik, Jindrich, Lee Bell, Bjorn Beeler, Marketa Møller, Miroslava Jopkova, and Karolina Brabcova. 2021. "Plastic Waste Poisoning Food and Threatening Communities in Africa, Asia, Central & Eastern Europe and Latin America." International Pollutants Elimination Network (IPEN). <https://ipen.org/documents/plastic-waste-poisoning-food-and-threatening-communities-africa-asia-central-eastern>

